



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 843/2018
Fecha Resolución: 10/10/2018

Dña. Olga M^a Hervás Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

JUSTIFICACIÓN MANDAMIENTO TRIBUTO A MECANO - FERIA ESPARTINAS 2018

Esta Alcaldía, visto el artículo 21.1.f en relación con el 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el Informe de Intervención y Secretaría N° 78/2018 de fecha 10 de Octubre de 2018, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: La aprobación de la justificación del pago a justificar que a continuación se detalla, correspondiente al desarrollo normal del Presupuesto intervenido por la Sra. Interventora.

CONCIERTO DE MÚSICA RODK O POP, NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO "MUJER CONTRA MUJER" EN EL ESCENARIO DEL LAGO DEL RECINTO FERIAL EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ÓRGANO GESTOR
SENDA PRODUCCIONES, S.L.	TRIBUTO A MECANO: MUJER CONTRA MUJER, FERIA DE ESPARTINAS 2018	4.840,00 €	19/09/18	338-22799

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos, firmo el presente en Espartinas a la fecha de la firma

La Alcaldesa - Presidenta

El/La Secretario/a General

Fdo: Olga M^a Hervás Nieto

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	aa0wEoCdiKQRyx7KDAo3Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	10/10/2018 14:33:35
	Olga Maria Hervas Nieto	Firmado	10/10/2018 13:10:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aa0wEoCdiKQRyx7KDAo3Jw==		

